



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 0753 /

REF: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO
N° 0668 DEL 26-08-2024.

30 SEP 2024

TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 482, de fecha 16 de agosto de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sra Lorena Parra Henríquez, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto alcaldicio N° 0668 de fecha 16 de agosto de 2024 en el ítem de antecedentes personales, por error involuntario en la digitación del rut;

Donde dice:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
482	Patricia Venegas López	19.633.307-3	Los Copihues #49	\$150.025, por concepto de devolución de pasajes Concepción, Chillán y gastos básicos del recién nacido.

Donde debe decir:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
482	Patricia Venegas López	19.633.307-3	Los Copihues #49	\$150.025, por concepto de devolución de pasajes Concepción, Chillán y gastos básicos del recién nacido.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/LPH/lph

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

VºBº DIRECTOR CONTROL

